



# L U Z

## de luna

del 14JUN al 15SEP 2018

### **BASES del CONCURSO**

#### **1.-AUTORES**

Podrán participar todas las personas que lo deseen, mayores de edad o menores con autorización escrita de los padres o tutores legales, siempre que sean autores de las fotografías que presenten.

#### **2.-TEMA**

Las obras deberán ser nocturnas y estar relacionadas con el paisaje urbano, la naturaleza, los monumentos, etc. de la ciudad. Se valorará muy positivamente aquellas fotografías relacionadas con las actividades incluidas en la programación de "Antequera, Luz de Luna 2018".

#### **3.-FORMATO Y TÉCNICA**

Se admitirá cualquier tipo de técnica fotográfica, tanto en sistema analógico o digital, en blanco y negro o a color, impresas siempre en papel fotográfico.

#### **4.- NÚMERO DE OBRAS**

Máximo 4 fotografías por autor, tanto en analógico como en digital.

#### **5.- PRESENTACIÓN**

Las fotografías deberán ser inéditas en este concurso y no premiadas en otros, y tendrán un tamaño máximo de 40 x 50 cm y mínimo de 20 x 30 cm, montadas siempre sobre paspartú o cartulina rígida, no pudiendo figurar nombre del autor, firma o logotipo en parte alguna. Las fotografías deberán llevar en la parte trasera un mismo lema que identifique al autor y el título de la obra, si lo tuviese.

Se adjuntará al trabajo un sobre cerrado en el que se escribirá por fuera el mismo lema que aparezca en las fotografías. En el interior de dicho sobre se incluirá una hoja con los siguientes datos: nombre y apellidos, nº D.N.I., dirección, teléfono de contacto, e-mail y número de obras presentadas.

# LUNA de luna

## 6.- ENVÍO DE LAS OBRAS

Las obras se entregarán en mano en sobre cerrado o se enviarán debidamente embaladas. Los gastos de transporte y seguros del material, hasta su recepción en la sede del Área de Turismo, correrán a cargo de los participantes. Las obras no premiadas se podrán recoger en la misma dirección donde se entregan, y el resto se devolverán por correo, una vez finalizada la exposición, si fuesen seleccionadas.

La dirección de envío es: **Área de Turismo** (C/ Infante D. Fernando 90, Edificio San Luis, 2ª planta. 29200 Antequera). Entrega en mano, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

## 7.- FALLO DEL JURADO

El dictamen del jurado será inapelable. Se dará publicidad del fallo a través de los medios de comunicación y por email a los participantes.

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

Representante de la Federación Andaluza de Fotografía  
Representante del Colectivo Fotográfico Aula 7 de Málaga  
Representante de la Agrupación Fotográfica Antequerana

## 8.- PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

Un primer premio: 500 € y un diploma.  
Dos segundos premios: 250 € y un diploma a cada uno.

Ningún autor podrá obtener más de un premio.

## 9.- EXPOSICIÓN

Con las obras premiadas y seleccionadas se realizará una exposición en la Sala de Exposiciones FIAP de la Agrupación Fotográfica Antequerana (C/ Carreteros nº 8).

Las obras seleccionadas y no premiadas se podrán recoger a partir de la finalización de la exposición.



# LUNA de luna

## 10.- CALENDARIO

Admisión de obras: hasta las 14:00 horas del viernes 21 de septiembre de 2018.

Fallo del jurado: jueves 4 de octubre de 2018, a las 18:00 horas.

Entrega de premios: viernes 2 de noviembre de 2018, a las 21:00 horas, en la Sala de Exposiciones FIAP de la Agrupación Fotográfica Antequerana (C/ Carreteros nº 8).

Exposición de obras: del 2 al 30 de noviembre de 2018 en la Sala de Exposiciones FIAP de la Agrupación Fotográfica Antequerana (C/ Carreteros nº 8).

## 11.- OBSERVACIONES

La organización tendrá un estricto cuidado en la manipulación del material fotográfico recibido, pero DECLINA CUALQUIER RESPONSABILIDAD por la pérdida, roturas, robos o daños sufridos en las fotografías con ocasión de su envío, durante el fallo del jurado y, en su caso, en la exposición.

Toda fotografía presentada que no cumpla algún requisito establecido en estas bases será descalificada.

La mera participación en este concurso implica la total aceptación de las Bases Reguladoras del mismo y la renuncia a cualquier reclamación.

Las fotografías premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Antequera, que se reserva -citando siempre el nombre del autor- los derechos sobre las mismas de reproducción, edición y exhibición con fines culturales, artísticos, turísticos o cualquier otro inherente a sus competencias, atendándose a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual.

Los participantes autorizan a la organización a exponer las obras, a reproducirlas y a difundirlas en internet, folletos, cartelería, etc. en el caso de ser seleccionadas, citándose siempre el nombre del autor.

Los participantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos a terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

El ganador autoriza al Excmo. Ayuntamiento de Antequera a realizar las comprobaciones que fueran precisas al respecto de la no existencia de deudas con el mismo o cualquier otras referidas en el art. 13 de la Ley General de Subvenciones.

Antequera Junio 2018



ANTEQUERA  
Directa a tu corazón

